

Preguntas frecuentes del censo 2020

¿Cómo respondo al censo?

El Censo 2020 será el primer censo en ofrecer una opción de respuesta en línea. Todos tienen la opción de realizar el Censo en papel, por teléfono o en línea, lo que prefiera. La mayoría de los hogares (80%) recibirán una carta por correo, invitándolos a responder en línea con un código de identificación único. Con el código de identificación, podrá completar el Censo 2020 en línea. Si no responde en línea utilizando el código de identificación proporcionado en el correo, se le enviará un cuestionario en papel que puede completar y enviar por correo a la Oficina del Censo. Si no responde al cuestionario en papel, los encuestados individuales del Censo intentarán comunicarse con usted llamando a su puerta. El otro 20% de los hogares, en su mayoría personas de la tercera edad y personas sin internet, recibirán un cuestionario en papel para completar y devolver por correo. Esos correos también incluirán la opción de completar la encuesta en línea.

¿Es seguro proporcionar mi información a la Oficina del Censo por Internet?

Si. La Oficina del Censo de EE. UU. Mantendrá sus respuestas a la encuesta seguras y encriptadas en todo momento. La Oficina del Censo de EE. UU. Solo tabula los datos recopilados de su encuesta de forma anónima y a gran escala. Existen varias protecciones legales para salvaguardar su privacidad y la confidencialidad de sus respuestas. La Ley del Censo (también conocida como Título 13) incluye disposiciones estrictas de confidencialidad que prohíben que los empleados del Departamento de Comercio o la Oficina del Censo utilicen la información recopilada a través del censo decenal para cualquier otra cosa que no sea la producción de conjuntos de datos estadísticos. Además, el Título 13 prohíbe que las agencias federales, estatales y locales utilicen los datos recopilados a través del censo decenal en detrimento de cualquier persona que respondió a la encuesta a partir de la cual se construyó el conjunto de datos.

Su información individual está protegida por una ley federal conocida como la "regla de 72 años" que exige que los registros a nivel individual estén protegidos durante 72 años después de que se realice el censo. Por razones de privacidad, el acceso a la información de identificación personal contenida en los registros del censo decenal está restringido a todos, excepto a la persona nombrada en el registro o su heredero legal durante 72 años.

¿Qué pasa si solo me siento fuera del censo? ¿Por qué debería compartir mi información con la Oficina del Censo de los Estados Unidos? Un censo justo y preciso es uno de los problemas de derechos civiles y justicia económica más importantes que enfrenta nuestro país hoy.

Además de garantizar una representación política justa, hacer cumplir las leyes de derechos civiles y una planificación política efectiva, los datos del censo se utilizan para distribuir los recursos federales, estatales y locales de manera equitativa y prudente. De hecho, las agencias federales utilizan los datos del censo para asignar miles de millones de dólares cada año a servicios comunitarios vitales como hospitales, centros de capacitación laboral, escuelas, centros para personas mayores, puentes, túneles y otros proyectos de obras públicas, y respuesta a emergencias. Las comunidades de color, los hogares de bajos ingresos urbanos y rurales, los inmigrantes y los niños pequeños corren el riesgo de ser extrañados por el Censo. Estar subestimado priva a las comunidades ya vulnerables de una representación justa y recursos vitales de la comunidad.

¿Qué sucede si no soy ciudadano de los EE. UU., Todavía me cuenta el Censo? Si. La Constitución de los Estados Unidos requiere que el Censo cuente a todos los residentes en los Estados Unidos, independientemente de su estado migratorio. Se debe contar a todas las personas para garantizar que nuestra comunidad se cuente por completo.